

# FICHA PAÍS: COLOMBIA

## **ABOGACÍA EN RIESGO:** EL USO DE LA JUSTICIA COMO MECANISMO DE PERSECUCIÓN

Cientos de abogados han sido asesinados y miles han sufrido diversos tipos de ataques en los últimos diez años.



OBSERVATORIO  
INTERNACIONAL  
DE ABOGADOS

# **ABOGACIA EN RIESGO: EL USO DE LA JUSTICIA COMO MECANISMO DE PERSECUCIÓN EN COLOMBIA**

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO POLITICO-SOCIAL
2. DEBILIDADES DEL ESTADO DE DERECHO EN COLOMBIA
3. ABOGACIA EN RIESGO: la experiencia del OIAD y las Caravanas de Juristas
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 1. Antecedentes y contexto político social

Colombia es un país que ha vivido muchos años de convulsión desde el inicio del conflicto armado hasta la actualidad, incluso con posterioridad a los acuerdos de paz firmados en La Habana.

La perspectiva de una sociedad colombiana unida en la que la democracia triunfara por encima de la violencia fue el objetivo de estos acuerdos, sin embargo, en los últimos años estamos viviendo una nueva escalada de violencia y conflictividad azuzada por la polarización en la que se encuentra un país que sigue sufriendo los embates del pasado.

Concretamente, durante el último año, hemos visto cómo el pueblo colombiano ha participado en numerosas protestas provocadas por la última reforma tributaria que amenazaba con acrecentar la brecha económica y social que tiene este país.

Las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han recibido numerosas denuncias por parte de organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, poniendo de manifiesto abusos y detenciones arbitrarias, excediéndose en sus funciones y empleando un uso de la fuerza desproporcionado hacia los manifestantes. Recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha denunciado el uso desproporcionado de la fuerza pública en las “Observaciones y recomendaciones”, publicadas tras la visita de trabajo efectuada en Colombia<sup>1</sup>.

Adicionalmente, ha sido un año nefasto para las personas defensoras de derechos humanos en el país, que han visto cómo aumentaban los asesinatos de los líderes indígenas y campesinos que defendían los derechos de las comunidades y del medio ambiente.

Tal y como ha recordado la CIDH tras la visita de trabajo realizada, conforme a las cifras del Estado, en 2020, se registraron 53 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, dato muy inferior a los 133 asesinatos reportados por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH)<sup>2</sup>. Asimismo, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) eleva a 310 los homicidios

---

<sup>1</sup> (46) «La CIDH ha podido constatar que, en reiteradas ocasiones, así como en diversas regiones del país, la respuesta del Estado se caracterizó por el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, en muchos casos, incluyendo la fuerza letal»

[https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf)

<sup>2</sup> Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH), Presentación Informe Anual de la Alta Comisionada de la ONU sobre los Derechos Humanos para Colombia, febrero de 2021, p. 3.

registrados de personas con liderazgo social y defensoras de derechos humanos durante 2020<sup>3</sup>.

Detrás de estas personas represaliadas, se encuentra una abogacía preocupada por la defensa de los derechos humanos que, en numerosas ocasiones, **ve obstaculizado su ejercicio profesional e incluso ve peligrar su integridad física debido a la extensión del riesgo que supone asumir los casos concretos que ocupan.**

## 2. Debilidades del Estado de Derecho en Colombia

El sistema de justicia transicional diseñado para el periodo que estamos viviendo resultó en la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, un sistema encargado únicamente del procesamiento de las partes dentro del conflicto colombiano de los últimos años.

Estos tribunales Ad Hoc están compuestos por jueces colombianos de reconocido prestigio y especializados en la materia. En el último webinar<sup>4</sup> sobre abogacía en riesgo y Estado de derecho en Colombia coordinado por el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo, la presidenta de este organismo, Patricia Linares, denunció presiones desde altas esferas de poder político y económico que ponían en peligro el principio de independencia de los magistrados y que no se estaba cumpliendo con los términos de los acuerdos de paz, estigmatizando su labor.

En este mismo espacio, el reconocido abogado y presidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo Reinaldo Villalba denuncia una persecución de la abogacía litigante en defensa de los derechos humanos y representantes de víctimas del conflicto armado por parte de los organismos de inteligencia del Estado.

No es la primera vez que jueces y abogados colombianos denuncian a través de estos espacios de visibilidad internacional esta injerencia externa por parte de personas que podrían ver afectados sus intereses personales y económicos como consecuencia de la actividad de este organismo. Para evitar que el miedo actúe y prevalezca la impunidad, el Estado colombiano debe **asegurar la imparcialidad e independencia de estos jueces.**

---

<sup>3</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020, junio 2020.

<sup>4</sup> Webinar OIAD y OMCT: Derechos Humanos y Mecanismos Jurídicos en Colombia: un especial enfoque en la situación de la Abogacía - Septiembre 2020

<https://www.youtube.com/watch?v=J7RHOE06kQo> Min. 25 a min. 50

En los últimos meses hemos visto como las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado colombiano han reprimido desproporcionadamente protestas en contra de medidas gubernamentales, lo que ha derivado en detenciones arbitrarias e incluso el fallecimiento de decenas de personas que protestaban<sup>5</sup>.

El derecho de manifestación y protesta podría suponer un menoscabo de otros derechos fundamentales como el de derecho de reunión, que está ligado fuertemente a la libertad de expresión y a la libertad de conciencia. Un Estado democrático se hace valer cuando, dentro de los evidentes límites de mantenimiento del orden público, permite que la ciudadanía se exprese libremente y ejerza su derecho de protesta sin restricciones; más aún cuando esa ciudadanía es una minoría social, que ve en esta forma de manifestación su única vía para la participación y deliberación política.

### 3. Abogacía en Riesgo: La experiencia del OIAD y las Caravanas de Juristas

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) cuenta con una amplia experiencia dedicada a la protección de la abogacía colombiana. Las actuaciones de apoyo, protección y monitoreo llevadas a cabo permiten al OIAD constatar la situación de riesgo continuo a la que se enfrentan aquellos abogados y abogadas que defienden derechos humanos en Colombia. Resulta preocupante observar cómo las diversas formas de ataque han persistido durante años y, desafortunadamente, se mantienen plenamente vigentes en la actualidad.

Tal y como puso de manifiesto Reinaldo Villalba, en el ya mencionado webinar coordinado por el OIAD en 2020, **“en Colombia más de 700 abogados han sido asesinados en los últimos 10 años y más de 4.400 han sufrido diferentes tipos de agresiones según los registros”**<sup>6</sup>.

Las visitas organizadas por la Caravana Colombiana Internacional de Juristas y sus respectivos informes permiten también tener un registro sobre la realidad de la abogacía en riesgo en esta zona. Conforme al documento publicado en 2014 tras su cuarta visita a lo largo del país, los riesgos se materializan a través de asesinatos,

---

<sup>5</sup> (29) *“En el marco de la visita de trabajo, la Comisión Interamericana recibió información sobre graves violaciones a los derechos humanos y distintos obstáculos para garantizar la protesta social”*

[Observaciones de la Visita de la CIDH a Colombia.docx \(oas.org\)](#)

<sup>6</sup> Webinar OIAD y OMCT: Derechos Humanos y Mecanismos Jurídicos en Colombia: un especial enfoque en la situación de la Abogacía - Septiembre 2020

<https://www.youtube.com/watch?v=J7RHOE06kQo> Min. 57

amenazas y ataques, estigmatización, obstrucción del desempeño de sus deberes y funciones profesionales, así como procedimientos judiciales utilizados en contra de los abogados y abogadas<sup>7</sup>.

Preocupa especialmente este último medio de represión hacia la abogacía y defensores de derechos humanos. El OIAD viene observando cómo, de forma generalizada, **la abogacía defensora de derechos humanos en Colombia es víctima de persecuciones judiciales en su contra.**

Este patrón observado, también conocido como “falsos positivos judiciales” consiste en el uso de la vía judicial para represaliar la labor de la abogacía y de defensores de derechos humanos a través de la elaboración de montajes judiciales basados en pruebas falsas. En este sentido, ya en el informe de la Caravana dedicado a la región de Bucaramanga y publicado en 2013, se denuncia esta realidad<sup>8</sup>.

De igual manera, el informe de la Caravana relativo a la última visita realizada en 2018 recoge evidencias acerca de esta vía de persecución. Así, documenta que los miembros de un colectivo de abogados de derechos humanos que defiende a comunidades marginadas y víctimas de abusos de derechos humanos en Santander y Norte de Santander *“están siendo amenazados con la fabricación de pruebas falsas en su contra, por individuos pertenecientes a las oficinas de la fiscalía local”*<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> “En cada una de las regiones visitadas, los delegados escucharon testimonios de ataques y amenazas ocurridos en contra de abogados y defensores, así como sobre la incapacidad del Estado para investigar, enjuiciar y condenar a los responsables. El alto nivel de asesinatos en contra de defensores de derechos humanos significa que se deben tomar muy en serio las amenazas, ataques y estigmatizaciones en su contra.”

<http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2013/04/CC-Report2.compressed.pdf>

<sup>8</sup> “Hay un gran número de casos en los que los jueces legitiman activamente pruebas falsas o no cuestionan los actos de la policía del ejército” (Pág. 17)

Informe regional de la cuarta Caravana Internacional de Juristas 2014: Grupo de Bucaramanga: <http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2013/04/Bucaramanga-report.pdf>

<sup>9</sup> “En particular, la Caravana fue informada por EJP que algunos funcionarios que trabajan dentro de la oficina local de la Fiscalía los amenazaron diciendo que si no tienen cuidado, se intentaría alterar el contenido de algunos dispositivos USB para asociar a EJP con el ELN.

Además, el EJP denunció haber sido informado de que ex miembros de las FARC desmovilizados están siendo presionados por las autoridades, incluso mediante incentivos económicos, para que declaren en contra de los miembros de los movimientos sociales. El EJP afirmó que la Dirección Nacional de investigación contra el crimen organizado (DECOC) de la Fiscalía General de la Nación y los oficiales de la policía y del ejército están detrás de estos intentos de deslegitimar y criminalizar la disidencia y los movimientos sociales”. (Pag. 24) [http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/Report\\_Colombian\\_Caravana\\_6th-Delegation.pdf](http://www.colombiancaravana.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/Report_Colombian_Caravana_6th-Delegation.pdf)

La polarización y una evidente injerencia por parte de las esferas de poder han hecho que muchos abogados y abogadas hayan sido víctimas de este y otros tipos de ataques. Recientemente, organizaciones de abogados como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo o el Equipo Jurídico Pueblos, han denunciado escuchas por parte del organismo de inteligencia colombiano y detenciones arbitrarias respectivamente.

Efectivamente, el OIAD ha registrado durante el último año estos episodios en las alertas de Sebastián Escobar<sup>10</sup> y Johan Sebastián Moreno Castro<sup>11</sup>. En el segundo caso, cabe destacar que la detención ilegal se cometió en el marco de las movilizaciones por el Paro Nacional mientras el abogado verificaba una de las protestas sociales. Si bien el abogado fue puesto en libertad, se teme que este suceso derive en un futuro intento de criminalización del abogado<sup>12</sup>.

El OIAD lamenta la ausencia de una institución oficial de naturaleza profesional en Colombia dirigida a respaldar, asegurar y proteger el libre ejercicio de la abogacía, así como garantizar de manera efectiva el derecho a la defensa.

En este sentido, con el fin de promover la protección de la abogacía en Colombia, la Fundación Abogacía Española realizó en 2011 un informe instando a una colegiación de la abogacía colombiana que dotase de protección institucional a cada uno de los abogados sin importar el caso que asuman<sup>13</sup>.

Este proyecto, pese a que fue prometedor en un principio con la creación de un Comité Ejecutivo, se vio interrumpido a partir de 2012 por la pasividad del Estado a la hora de darle cobertura legal.

De acuerdo con recientes testimonios de abogados que el Observatorio ha podido recoger, *“el contexto del paro nacional iniciado en abril 2021 disparó la demanda de*

---

<sup>10</sup> <https://protect-lawyers.org/es/item/sebastian-escobar-uribe/>

<sup>11</sup> <https://protect-lawyers.org/es/item/johan-sebastian-moreno-castro/>

<sup>12</sup> El 5 de mayo de 2021, un Fiscal Especializado concedió al abogado un habeas corpus y ordenó su liberación determinando que la detención había sido ilegal por injustificada.

Sin embargo, el expediente del abogado defensor fue remitido a un fiscal local de Piedecuesta, lo cual preocupa por el temor a que derive en un intento de criminalización del abogado acusándole de “atentados contra la autoridad”.

<https://protect-lawyers.org/es/item/johan-sebastian-moreno-castro/>

<sup>13</sup> Informe sobre la viabilidad de una colegiatura obligatoria de los abogados en la república de Colombia y Plan Estratégico para su promoción y consolidación. – Fundación Abogacía Española - Agosto 2011

<https://protect-lawyers.org/wp-content/uploads/INFORME-COLEGIATURA-ABOGADOS-EN-COLOMBIA-Fundacion.pdf>

*asistencia jurídica a víctimas de detenciones, abusos, desapariciones, montajes judiciales y otros ataques.”<sup>14</sup>*

Como reacción ante esta ausencia de respuesta institucional, la abogacía colombiana junto con miembros de otras profesiones, ha desarrollado mecanismos de tipo asociativo y colaborativo para tratar de garantizar la asistencia jurídica a aquellas personas que la necesitan<sup>15</sup>.

#### 4. Conclusiones y Recomendaciones

- El estado debe defender la vida y libre desempeño laboral de la abogacía, con respeto a los Principios Básicos de Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados de la Habana. Con este fin, una colegiación y estructuración institucional de la abogacía a nivel nacional sería muy conveniente.
- Los abogados defensores de derechos humanos se enfrentan a una situación de particular riesgo y amenaza, incluyendo técnicas de persecución mediante montajes judiciales. Para ello sería recomendable una especial vigilancia de elementos procesales clave, como las diligencias de investigación y un fortalecimiento de la protección de la cadena de la prueba.
- El estado debe proteger la imparcialidad de los jueces, garantizando su independencia para que se respeten los estándares internacionales del debido proceso.
- El estado debe proteger los derechos de manifestación y protesta de la ciudadanía, aplicando un juicio de proporcionalidad estricto para las actuaciones de sus fuerzas de seguridad.

---

<sup>14</sup> Testimonio de Felipe Robredo, abogado penalista que representa a víctimas de represión policial en el departamento de Quindío e integrante del colectivo “Primera Línea Jurídica”.

<sup>15</sup> [Primera Línea Jurídica – Primera Línea \(1linea.org\)](http://PrimeraLíneaJurídica-PrimeraLínea(1linea.org))